

Quinta versión Premio CaMINA: Reconocimiento a organizaciones locales que trabajan con sobrevivientes de minas antipersonal.

Colombia es uno de los países con más víctimas mortales y sobrevivientes de minas antipersonal (MAP) y municiones sin explotar (MSE) en el mundo, con un total de 12.062, de las cuales 4.809 (40%) son civiles. El Estado colombiano ha realizado notables esfuerzos por atender y acompañar a las y los sobrevivientes. Sin embargo, persisten retos en su atención médica y psicosocial, así como en sus procesos de inclusión social y económica. Estas dificultades son aún más evidentes en contextos rurales, donde resulta aún más complejo reconocer y visibilizar los esfuerzos de organizaciones locales que trabajan para mejorar las condiciones de vida de las y los sobrevivientes de minas antipersonal.

1. ¿Qué es el Premio CaMINA?

El Premio CaMINA es un reconocimiento al trabajo de organizaciones locales que llevan a cabo actividades y proyectos enfocados en el empoderamiento, promoción y protección de los derechos de las víctimas de minas antipersonal en Colombia. Se entregará un solo premio anual a una iniciativa seleccionada por un Comité, con base en una serie de criterios previamente identificados.

2. ¿Quiénes pueden participar del Premio CaMINA?

- Organizaciones locales sin ánimo de lucro que tengan un enfoque humanitario e imparcial.
- Deben contar con al menos 2 años de trabajo demostrable con víctimas de minas antipersonal (MAP) y Municiones Sin Explotar (MSE) en Colombia.
- No son elegibles organizaciones con una incidencia y cobertura nacional, así como empresas privadas, partidos políticos, universidades e instituciones educativas, entidades gubernamentales de cualquier nivel y organizaciones internacionales.

3. ¿Quiénes convocan el Premio CaMINA?

Esta es una iniciativa liderada por la Campaña Colombiana Contra Minas (CCCM), el Gobierno de Canadá, el Gobierno de Bélgica, y Gran Tierra Energy.

4. ¿Cuál es el cronograma del Premio CaMINA?

El Premio CaMINA tendrá tres (3) etapas o fases principales:

1. Convocatoria y postulación de propuestas;
2. Evaluación de las propuestas por parte de un Comité de Selección;
3. Selección y premiación de la organización o iniciativa ganadora.

A. Convocatoria y postulación de propuestas *(5 de octubre – 7 de noviembre de 2021)*

1. Publicación de la convocatoria: 5 de octubre de 2021.
2. La fecha límite para presentar iniciativas es el 7 de noviembre de 2021 a las 5:00 PM.
3. Las organizaciones locales interesadas en participar deben enviar sus iniciativas (video o documento) al correo electrónico premio@colombiasinminas.org o a las oficinas de la Campaña Colombiana contra Minas en Bogotá (Calle 26 B N°4A-45 Edificio KLM. Oficina 1301), en la fecha y hora establecidas para tal fin.

Las postulaciones se podrán realizar a través de:

- Un video de máximo tres (3) minutos respondiendo a las preguntas detalladas abajo en el numeral 6 - ¿Cómo aplicar?.
 - Un documento escrito en cualquier formato de máximo dos (2) páginas respondiendo a las preguntas detalladas abajo en el numeral 6 - ¿Cómo aplicar?.
4. El Comité de Selección solicitará a las organizaciones pre-seleccionadas algunos documentos (por ejemplo, representación legal) que deberán enviarse en su totalidad por correo electrónico a la dirección: premio@colombiasinminas.org o a las oficinas de la Campaña Colombiana contra Minas en Bogotá (Calle 26 B N°4A-45 Edificio KLM. Oficina 1301)
 5. Un tercero podrá postular a una organización local por su trabajo en pro de los derechos de las víctimas de minas antipersonal.

B. Evaluación de las propuestas *(7 de noviembre – 21 de noviembre 2021)*

1. El Comité de Selección establecerá una herramienta uniforme para que cada miembro evalúe las propuestas recibidas.
2. Cada postulación u organización será evaluada bajo los mismos criterios y parámetros preestablecidos que incluyen factores como innovación, población beneficiada, tiempo de trabajo, cobertura geográfica.
3. En caso de requerirse, el Comité de Selección podrá contactar a las organizaciones o iniciativas postuladas para solicitar mayor información o aclaraciones sobre su trabajo.

C. Selección y Premiación de la iniciativa ganadora (21 de noviembre - 3 de diciembre de 2021)

1. El Comité de Selección determinará cuáles son las tres iniciativas más destacadas.
2. En un evento de premiación, a realizarse en la ciudad de Bogotá la primera semana de diciembre, se otorgará el reconocimiento a la organización ganadora.

5. ¿Quiénes hacen parte del Comité de Selección?

El Comité de Selección estará conformado por un representante de cada una de las siguientes entidades: Embajada de Bélgica en Colombia, Embajada de Canadá en Colombia, Campaña Colombiana Contra Minas y Gran Tierra Energy. Igualmente se contará con la participación de una persona sobreviviente de minas antipersonal. Todas las personas integrantes del Comité tienen voz y voto. La decisión final se tomará de manera colegiada y por unanimidad con base en las evaluaciones realizadas por cada uno de los miembros del jurado. El resultado de esta decisión será inapelable.

6. ¿Cómo aplicar?

Cada organización o tercero deberá enviar un video de máximo 3 minutos o documento escrito de máximo 2 páginas, respondiendo a las siguientes preguntas:

- ¿Qué hace su organización?
- ¿Qué impacto han tenido en la vida de sus afiliados/otros sobrevivientes o víctimas del conflicto armado?
- ¿Cuáles son sus objetivos para el año 2022?

A las organizaciones preseleccionadas se les solicitará una serie de documentos.

- **Ficha de información de la organización:** Ficha debidamente diligenciada por la organización o un tercero que la postula. Se deben adjuntar los soportes requeridos de manera OBLIGATORIA.
- **Información de contacto:** Datos de contacto de la persona responsable, director/a o representante legal de la organización que se postula.
- **Evidencias de las Actividades:** Se pueden presentar evidencias de las actividades ejecutadas por la organización. Estas pueden incluir videos, fotografías, testimonios, etc.

7. ¿Cuáles son los criterios para seleccionar a la organización ganadora?

El Comité de Selección definirá un mecanismo de calificación uniforme para evaluar las iniciativas que se han postulado. Cada iniciativa será evaluada con base en los criterios de:

1. Impacto del trabajo realizado por las iniciativas en pro de los derechos de las y los sobrevivientes de minas antipersonal.
2. Se valorará positivamente las iniciativas que fomenten la convivencia y la construcción de paz a nivel local en las comunidades donde trabajan.
3. Tamaño y cobertura de las poblaciones y comunidades beneficiadas por el trabajo de la organización.
4. Se valorará la capacidad de las propuestas para dar respuesta de una manera innovadora, positiva y original, respetando el enfoque humanitario, la igualdad de género, criterio diferencial y de acción sin daño. Se otorgarán puntos extra a las organizaciones que propongan actividades teniendo en cuenta los desafíos adicionales que conlleva la situación de pandemia en sus territorios.

8. ¿Qué recibe la organización seleccionada?

- La organización galardonada con el primer puesto recibirá diez millones de pesos colombianos (COP \$10.000.000) exclusivamente para el fortalecimiento de sus actividades dirigidas a apoyar los procesos de restitución de derechos, rehabilitación física y psicológica, procesos asociativos de las víctimas de minas antipersonal en Colombia y/o fomento de la convivencia y construcción de paz a nivel local.
- Adicionalmente, la Campaña Colombiana Contra Minas (CCCM) otorgará asesoría y apoyo técnico a la organización galardonada para la ejecución adecuada de los recursos suministrados por el premio, de manera que contribuyan a fomentar la labor que realiza la organización.

9. ¿Cuáles son las obligaciones de la organización galardonada?

Al aceptar el Premio, la organización galardonada se compromete a continuar su trabajo de empoderamiento, promoción y protección de los derechos de los y las sobrevivientes de minas antipersonal en Colombia y/o fomento de la convivencia y construcción de paz a nivel local. Los organizadores de este reconocimiento no se responsabilizan por las opiniones que pueda expresar la organización seleccionada.

10. ¿Dónde puedo encontrar mayor información sobre este premio o resolver dudas?

Campaña Colombiana Contra Minas (CCCM)
www.colombiasinminas.org

Dirección: Calle 26 B N°4A-45 Edificio KLM. Oficina 1301. Bogotá DC. 11001 Colombia

Reconocimiento a organizaciones locales que trabajan con víctimas de minas antipersonal

Tel:2843601 - Fax: (57 1) 2843601 ext. 108.

E-Mail: premio@colombiasinminas.org